

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno concede 355.000 euros a las entidades locales para la contratación de desempleados menores de 25 años

La convocatoria, publicada hoy en el BON, se enmarca dentro del Programa de Empleo de Garantía Juvenil y cuenta con financiación europea

Jueves, 17 de julio de 2014

El Servicio Navarro de Empleo ha aprobado una convocatoria de ayudas por importe de 355.948 euros dirigida a las entidades locales para la contratación de jóvenes desempleados menores de 25 años o menores de 30 años si tienen reconocida una discapacidad igual o superior al 33%, por un periodo mínimo de 6 meses.

La convocatoria, publicada en el [Boletín Oficial de Navarra](#) de hoy, 17 de julio (BON nº 139), va dirigida a financiar parcialmente los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, derivados de la contratación de dichas personas, que deberán estar inscritas como desempleados y demandantes de empleo en las Agencias de Empleo del Servicio Navarro de Empleo y en el [Sistema Nacional de Garantía Juvenil](#).

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 18 de agosto; no obstante, en el caso de que finalizado ese plazo sobre crédito presupuestario, se establece un segundo plazo entre el 1 y el 15 de septiembre, en el que los ayuntamientos y demás entidades locales podrán volver a solicitar las subvenciones. Las solicitudes se resolverán por orden de entrada. Las instancias se presentarán, preferentemente, en el registro del Servicio Navarro de Empleo, o en cualquier [otro de los lugares previstos por la ley](#) incluyendo el Registro Electrónico del Gobierno de Navarra (www.navarra.es) (requiere firma electrónica).

Contratos con duración mínima de 6 meses

Para poder optar a las ayudas, los contratos deberán tener una duración mínima de 6 meses y una jornada al menos del 50%. Por cada contratación a jornada completa se subvencionará con 6.000, 7.500 o 10.000 euros según el grupo de cotización que corresponda al contrato realizado.

El número de jornadas que podrá subvencionarse a cada entidad local como máximo se establece en función de su población: hasta 1.000 habitantes, se subvencionará 1 jornada completa; entre 1.001 y 5.000, 2 jornadas; de 5.001 a 10.000, 4 jornadas; entre 10.001 y 40.000, 6 jornadas; y más de 40.000 habitantes, 8 jornadas.

Hay que señalar que esta convocatoria se enmarca dentro del

Programa de Empleo Joven de Garantía Juvenil, encuadrada a su vez dentro del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo. Los tres ejes de acción de este programa, con un plazo de ejecución de 6 años (2014-2020) van dirigidos a mejorar la cualificación profesional, fomentar la contratación y lograr la orientación individualizada de los jóvenes menores de 25 años que no estén estudiando ni trabajando, con el fin de mejorar su tasa de empleo. El programa tiene en Navarra un coste total de 11.248.577 de euros para los 6 años, de los cuales 8.853.047 € serán financiados por la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI) de la Unión Europea y por el Fondo Social Europeo.